

# Anuario Jurídico de La Rioja

12

2007



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA



PARLAMENTO  
DE LA RIOJA

NOTA:

*La escisión del voto en la  
competición electoral multinivel  
de La Rioja: elecciones  
municipales y autonómicas,  
1983-2007*

Alberto Sanz Cazorla



# LA ESCISIÓN DEL VOTO EN LA COMPETICIÓN ELECTORAL MULTINIVEL DE LA RIOJA: ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, 1983-2007 <sup>1</sup>

ALBERTO SANZ CAZORLA

SUMARIO: **I. Introducción.** – **II. La escisión del voto en La Rioja, 1983-2007.** – 1. El alcance de la escisión del voto en La Rioja. – 2. El impacto del voto escindido. – **III. Las teorías sobre el voto escindido.** – **IV. Las causas de la escisión del voto en La Rioja.** – 1. Perfil sociodemográfico de los escisores de voto. – 2. Las motivaciones del voto municipal y autonómico. – **V. Discusión y conclusiones.** – **VI. Referencias.**

## PALABRAS CLAVE/KEYWORDS

Comportamiento electoral, La Rioja, voto escindido, ideología, líderes.

## RESUMEN/ABSTRACT

Esta investigación estudia la escisión vertical del voto en las elecciones multinivel municipales y autonómicas. Hasta la fecha, la discrepancia entre los resultados de las elecciones concurrentes en La Rioja ha sido interpretada únicamente como el producto de las diferencias en la *oferta* de candidaturas que se presentan en las elecciones autonómicas y municipales. Este trabajo aporta evidencia a favor de dos nuevas explicaciones basadas en diferencias en la *demand*; ya que en él se comprueba que los escisores de voto riojanos se caracterizan por poseer un perfil ideológico propio y por fundamentar su voto en la valoración de los candidatos, todo ello en mayor medida que el resto de votantes. Además, los escisores de voto riojanos *priorizan* de forma diferente su *demand* en cada uno de los niveles de elección: mientras en la arena municipal se diferencian por fundamentar en mayor medida su voto en base a intereses personales (voto egotrópico), por el contrario, en la *arena* autonómica destacan del resto del electorado por cifrar su voto en base a criterios sociotrópicos de interés regional.

*Split-Ticket Voting in Multi-Level Electoral Competition: Regional and Local Concurrent Elections in La Rioja.* This paper intends to shed new light on the causes of vertical split-ticket voting in concurrent multi-level regional, and local elections. Up to now, differences in electoral outcomes in concurrent elections in La Rioja have been understood as a product of differences in the *supply* of candidatures in regional and local elections. In this research evidence in favor of two new alternative explanations is presented. In one hand we find that Riojan ticket splitters show a particular ideological and socio-demographic profile, and that they tend to base their vote on candidate valuation more frequently than the rest of the electorate. In the other, Riojan ticket-splitters *weight* their regional and local electoral choices in a different manner: while they are salient for basing their local vote in personal interests (egotropic vote), they outstand in the regional *arena* by using regional (sociotropic) interests as criteria for issuing their vote.

---

1 Este artículo, junto a otros trabajos anteriores (SANZ 2008a y 2008b), surge en el contexto de mi investigación doctoral (dirigida por José Ramón Montero), y comparte con ella parte de la introducción y del marco teórico.

El desarrollo de esta investigación ha sido financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, en el marco del proyecto «El modelo riojano de

## I. Introducción

Este trabajo pretende aportar nueva luz sobre la naturaleza del llamado *voto escindido* en elecciones regionales –autonómicas y municipales– con sistemas electorales proporcionales y gobierno multinivel.<sup>2</sup> El voto escindido se produce cuando un mismo elector vota simultáneamente a dos partidos distintos en dos convocatorias electorales diferentes, pero que coinciden en el tiempo.<sup>3</sup> El fenómeno de la escisión del voto consiste así en un *caso límite* de comportamiento electoral muy interesante, ya que la convocatoria simultánea de elecciones implica una situación cuasi-experimental, en el que las características sociodemográficas y actitudinales del elector permanecen constantes y, pese a ello, los votantes se comportan de forma diferente en ambas elecciones. Hasta la fecha, las explicaciones de la escisión del voto han surgido bien para un sistema político presidencialista con representación mayoritaria como el estadounidense, bien para regímenes parlamentarios con sistemas electorales mixtos, como el caso alemán o el neozelandés. En España, la escisión del voto ha sido estudiada por Montero (1988) y Sanz (2008b) en el caso de la concurrencia de elecciones autonómicas y generales en Andalucía. Queda por tanto un vacío en la literatura, al no estar estudiada la escisión del voto entre elecciones autonómicas y elecciones municipales. En este trabajo me propongo estudiar la concurrencia de elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, de cara a establecer la incidencia de la escisión del voto, sus posibles causas, así como el diferente impacto que pueda tener para cada una de las formaciones políticas que configuran el sistema de partidos en La Rioja.

Desde la restauración democrática de 1977, las elecciones autonómicas y municipales han coincidido en siete ocasiones en la comunidad autónoma

---

gobierno parlamentario», con referencia ANGI 2005/08». Igualmente disfrutó de una financiación con cargo al Proyecto API07/B03 «El modelo electoral-representativo riojano: el problema de la escisión del voto en supuestos de competición electoral multinivel» en el marco de las Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación en la Universidad de La Rioja subvencionados por el Banco de Santander, dirigidos ambos por Ricardo Chueca. Quiero agradecer también los comentarios y sugerencias de Carlos Fernández que, sin duda, han ayudado a mejorar este trabajo.

2 En la literatura anglosajona el *voto escindido* se conoce como *split-ticket voting*.

3 Ejemplos de escenarios electorales que permiten el voto escindido serían la elección del presidente y los miembros del Congreso en Estados Unidos, la opción simultánea por listas y candidatos en las elecciones generales en Alemania, Nueva Zelanda, y otros países con sistemas electorales mixtos, y la coincidencia, en una misma fecha de elecciones locales, autonómicas, generales o al Parlamento Europeo, en el contexto español.

riojana. Esta coincidencia constituye una oportunidad excelente para ir cubriendo el vacío existente en la literatura española sobre la escisión del voto y el comportamiento electoral a nivel regional y local.

El trabajo se estructura del siguiente modo. En la primera sección se establecerá el alcance de la escisión del voto durante el periodo de estudio y su diferente impacto sobre los rendimientos electorales de los partidos en La Rioja. En la segunda, se revisarán las principales explicaciones del voto escindido propuestas en los ámbitos internacional y español. En la tercera, se estudiará el perfil sociodemográfico de los escisores de voto en La Rioja, así como sus motivaciones para el voto municipal y autonómico. El trabajo concluirá en la cuarta sección con una discusión de las explicaciones del voto escindido, tras haber revisado la evidencia presentada.

## II. La escisión del voto en La Rioja, 1983-2007

Desde las primeras elecciones autonómicas de 1983, el sistema de partidos riojano se ha caracterizado por una estabilidad que no ha impedido la alternancia en el poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de Alianza Popular (AP) (posteriormente, Partido Popular [PP]) (Muñoz 2005). El número efectivo de partidos parlamentarios durante este periodo ha oscilado levemente entorno a 2,5 (Ocaña y Oñate 1999 y 2004; Fernández 1997), y ninguno de los dos grandes partidos ha obtenido nunca menos de 12 escaños de los 33 que se reparten en el Parlamento de La Rioja.<sup>4</sup> Durante las tres primeras legislaturas (1983-1991) ha sido el bloque de izquierda el que ha dominado el Parlamento de La Rioja, con un gobierno mayoritario del PSOE tras las elecciones de 1983, y dos gobiernos en coalición con el Partido Riojano Progresista<sup>5</sup> (PRP) (posteriormente Partido Riojano [PR]). Durante las cuatro últimas legislaturas (1995-2007) ha sido el PP el partido dominante, formando cuatro gobiernos de mayoría absoluta, siempre con un porcentaje de escaños que superaba por muy poco el cincuenta por ciento. Izquierda Unida (IU) (anteriormente [PCE]) sólo ha logrado superar el umbral electoral del cinco por ciento en las elecciones de 1995, obteniendo en esa ocasión

4 El índice, ya clásico, del Número efectivo de partidos parlamentarios (LAAKSO y TAAGEPERA, 1979) ofrece una estimación cuantitativa del número de partidos con representación parlamentaria «que resultan relevantes».

5 La II legislatura comenzó con un gobierno del PP en coalición con CDS, pero en Enero de 1990 –y gracias a que dos diputados procedentes del CDS se integraron en el Grupo Parlamentario Riojano Progresista– prosperó una moción de censura del PSOE que, con el apoyo del PR, formó Gobierno hasta el final de la legislatura (Muñoz, 2005).

2 escaños en el Parlamento de La Rioja. En resumen, con un número efectivo de partidos parlamentarios en torno al 2,5, podemos hablar de una situación de *pluralismo moderado*, con alternancia en el poder y participación ocasional de un partido minoritario en gobiernos de coalición.

**Tabla 1.** Resultados electorales de los principales partidos en las elecciones autonómicas y municipales en La Rioja: porcentaje de votantes, número de parlamentarios y concejales entre paréntesis.

Año	PSOE		AP/PP		PRP/PR		PCE/IU <sup>1</sup>		CDS	
	Aut.	Mun.	Aut.	Mun.	Aut.	Mun.	Aut.	Mun.	Aut.	Mun.
1983	47,14 (18)	43,7 (358)	39,98 (15)	38,7 (577)	7,46 (2)	6,8 (99)	2,17 (0)	1,8 (4)	2,41 (0)	2,0 (16)
1987	39,64 (14)	40,88 (355)	34,78 (13)	32,47 (349)	6,39 (2)	5,02 (51)	2,41 (0)	1,91 (4)	10,84 (4)	10,11 (65)
1991	42,37 (16)	41,26 (376)	41,70 (15)	40,32 (464)	5,38 (2)	5,92 (82)	4,53 (0)	3,76 (8)	4,37 (0)	5,05 (21)
1995	34,09 (12)	34,58 (334)	49,44 (17)	47 (488)	6,70 (2)	7,20 (103)	7,21 (2)	5,73 (15)	- -	- -
1999	35,31 (13)	35,4 (301)	51,28 (18)	48,98 (558)	5,76 (2)	6,21 (58)	3,9 (0)	3,80 (9)	- -	- -
2003	38,18 (14)	38,26 (332)	48,60 (17)	46,01 (523)	6,81 (2)	7,31 (65)	2,72 (0)	2,68 (4)	- -	- -
2007	40,41 (14)	40,27 (349)	48,81 (17)	47,07 (539)	6,00 (2)	6,43 (43)	3,06 (0)	2,86 (5)	- -	- -

<sup>1</sup> En 2007: coalición Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana- Los Verdes.

Fuente: Parlamento de La Rioja (<http://ias1.larioja.org>, y <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=450318>, último acceso 29 de Abril de 2008), y FERNÁNDEZ (1997) para las elecciones municipales de 1983.

## 1. El alcance de la escisión del voto en La Rioja

El análisis de los resultados de las elecciones concurrentes entre 1983 y 2007 muestra la existencia de diferencias sensibles entre el número de votos autonómicos y municipales que obtuvieron los diferentes partidos; pese a que los niveles de participación tienden a ser equivalentes en ambas convo-

catorias.<sup>6</sup> La tabla 1 recoge los resultados electorales de los principales partidos en las convocatorias en las que las elecciones autonómicas y municipales coincidieron, y la tabla 2 muestra el apoyo diferencial a los cinco primeros partidos en las convocatorias autonómica y municipal, expresado en *ventajas* autonómicas en puntos porcentuales.<sup>7</sup>

**Tabla 2.** Ventajas de voto autonómico y municipal por años y partidos.<sup>1</sup>

Partido	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007	Promedio
AP/PP	1,31	2,05	0,90	1,98	1,52	2,09	1,50	1,62
PSOE	2,86	-0,40	0,72	-0,27	-0,09	0,08	0,31	0,46
PRP/PR	0,50	1,03	-0,37	-0,36	-0,31	-0,35	-0,28	-0,02
PCE/IU <sup>2</sup>	0,26	0,38	0,52	1,14	0,07	0,04	0,16	0,37
CDS	0,30	0,64	-0,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
Independientes	-3,67	-2,44	-1,33	-2,25	-1,14	-1,41	-1,05	-1,90
Total autonómico	5,23	4,45	2,14	3,29	1,30	1,10	1,97	2,78
Total municipal	-4,62	-3,56	-2,42	-3,15	-1,68	-0,79	-3,44	-2,81

<sup>1</sup> Las entradas son ventajas porcentuales autonómicas.

<sup>2</sup> En 2007: coalición Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana- Los Verdes

*Fuente:* Parlamento de La Rioja (<http://ias1.larioja.org>, y <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=450318>, último acceso 29 de Abril de 2008), y FERNÁNDEZ (1997) para las elecciones municipales de 1983.

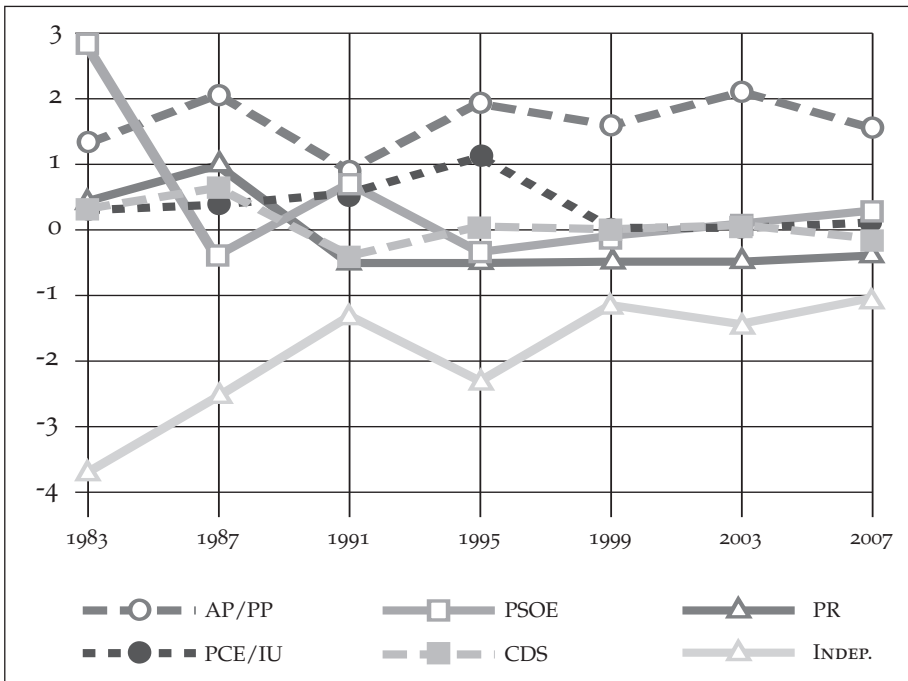
Podemos apreciar cómo el PP es la formación que más votos gana en las convocatorias autonómicas (y, por lo tanto, la que más pierde en las convocatorias municipales), mientras que, –como cabría esperar– las candidaturas independientes obtienen saldos positivos en las elecciones municipales y negativos en las autonómicas. Las mayores diferencias netas se produjeron en 1983, con 5,2 puntos porcentuales, y las menores en 2003, con un nivel de ventajas de 1,1 puntos porcentuales. La media de las *ventajas* en las elecciones estadia-

<sup>6</sup> Según datos de Muñoz (2004), entre 1988 y 2003, la media de las diferencias absolutas en la participación autonómica y municipal ha sido del 0,5 por ciento.

<sup>7</sup> Este índice se calcula restando al número de votos que cada partido recibió en las elecciones autonómicas, el número de votos que recibió en las elecciones municipales (en La Rioja), y expresándolo en porcentajes sobre el censo; dispondremos así de medidas de *ventaja* de votos de cada partido entre los niveles autonómico y municipal. Valores positivos indican ventajas autonómicas y valores negativos indican ventajas municipales.

das se encuentra entorno a los 3 puntos porcentuales. Estos datos muestran la existencia de diferencias sensibles entre los resultados electorales en las *arenas* autonómica y municipal, y plantea la posible existencia de pautas específicas de transferencia de voto entre determinadas opciones electorales.

El gráfico 1 representa la evolución en el tiempo de las *ventajas* autonómicas y municipales de las principales fuerzas políticas y también de las candidaturas independientes. En él se puede apreciar de nuevo, que el PP es el principal ganador de votos en la *arena* autonómica, mientras que las candidaturas independientes son las que obtienen mayores *ventajas* en la arena municipal. Si excluimos del análisis las elecciones *fundacionales* de 1983, podemos apreciar un patrón característico en el que las ventajas del PP y de las candidaturas independientes no sólo son de signo contrario, sino que además su evolución en el tiempo muestra un perfil simétrico. De modo que cuando aumentan las ventajas autonómicas del PP, también aumentan las ventajas municipales de las candidaturas independientes. Y cuando descenden las primeras, también descenden las segundas. Esta complementariedad en los réditos electorales agregados del PP y las candidaturas independien-



**Gráfico 1.** Diferencias de voto autonómico y municipal por años y partidos, en ventajas porcentuales. Valores positivos indican ventajas autonómicas y valores negativos ventajas municipales.



tes sugiere la existencia de un posible patrón de transferencia de votos entre esas listas, al nivel individual de los electores. Por otra parte, la evolución de las *ventajas* del PSOE, aun siendo de magnitud inferior, resulta igualmente simétrica y complementaria con respecto a la del PP, lo cual también sugiere una posible transferencia de voto entre las candidaturas autonómica y municipal de ambas formaciones. El perfil del PR es más complejo puesto que hasta las elecciones de 1991 discurre en paralelo al de AP/PP, pero a partir de las elecciones de 1995 su perfil se aplana considerablemente, a la par que disminuye su nivel de incidencia.

Así, para estudiar con precisión la escisión del voto evitando la llamada *falacia ecológica* –extraer conclusiones a nivel individual a partir de datos agregados– es necesario analizar información procedente de electores individuales. Esto se debe a que el estudio de información agregada no permite establecer la posible transferencia cruzada de votos entre distintos partidos, y ofrece además una infraestimación de la escisión del voto. Por ello, la presente investigación empleará datos de encuestas postelectorales que por su tamaño muestral resulten representativas para el conjunto de La Rioja. Aunque este tipo de estudios no son frecuentes, el Banco de Datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ofrece dos encuestas realizadas tras las elecciones autonómicas y municipales de 1987 y 2007 que satisfacen estos requisitos mínimos.<sup>8</sup> Partiendo de estos datos se han construido tablas de transferencia del recuerdo de voto autonómico y municipal, en las citadas elecciones (tablas 3 y 4). Estos resultados muestran una tasa de escisión del voto entre las elecciones autonómicas y municipales del 7 por ciento de los electores en 1987, y del 5 por ciento de los mismos en 2007.

## 2. El impacto del voto escindido

Cuando estudiamos la transferencia de voto a nivel individual, comprobamos que el alcance relativo del voto escindido es muy desigual, afectando de forma sustancial a los partidos minoritarios y resultando proporcionalmente menos acusado para los mayoritarios (tablas 3 y 4). En las elecciones de 1987, mientras los escisores de voto representan solamente el 4 por ciento de los votantes autonómicos del PSOE y el 6 por ciento de los del PP, para IU, el CDS y el PRP, los escisores de voto representaban el 10, el 20, y hasta el 24 por ciento respectivamente, de sus votantes autonómicos (tabla 3).

---

<sup>8</sup> Con un tamaño muestral de 800 entrevistas, estas encuestas resultan representativas para el conjunto de La Rioja. (CIS n° 1.684 y CIS n° 2.719).

Así, en 1987 el PR es el partido con mayores tasas de transferencia de voto entre arenas electorales, ya que sólo el 76 por ciento de sus votantes autonómicos se mantuvieron fieles a esta formación en la arena municipal, votando el 14 por ciento de sus electores al PP y, y el 10 por ciento de los mismos al PSOE. Complementariamente, el PR también es capaz de atraer hacia sus listas municipales a otros votantes que en las elecciones autonómicas habían optado tanto por AP, como por el PSOE o el CDS, representando conjuntamente más del 30 por ciento de sus votos municipales (tabla 3).

**Tabla 3.** Recuerdo de voto.<sup>1</sup> Elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 1987.

		Elecciones municipales								
		AP	CDS	IU	PDP	PRP	PSOE	Indep.	Blanco	(n)
Elecciones autonómicas	AP	94	1	0	0	2	3	0	0	(156)
		95	4	0	0	13	1	0	0	
	CDS	3	80	0	2	3	9	2	2	(64)
		1	94	0	100	8	2	17	17	
	IU	0	0	90	0	0	5	5	0	(20)
		0	0	100	0	0	0	17	0	
	PDP	50	0	0	0	0	50	0	0	(2)
		1	0	0	0	0	0	0	0	
	PRP	14	0	0	0	76	10	0	0	(21)
		2	0	0	0	67	1	0	0	
PSOE	1	0	0	0	1	96	1	0	(270)	
	1	2	0	0	13	94	50	17		
Blanco	0	0	0	0	0	29	14	57	(7)	
	0	0	0	0	0	1	17	67		
(n)	(155)	(54)	(18)	(1)	(24)	(276)	(6)	(6)	(540)	

**1** Las primeras entradas de cada casilla son porcentajes de fila, las segundas son porcentajes de columna. La suma de las casillas puede no ser 100, debido al redondeo.

*Fuente:* Banco de datos del CIS.

Por su parte, el CDS pierde una cantidad relevante de votos municipales, ya que el 20 por ciento de sus votantes autonómicos repartieron su voto municipal entre el PSOE (9 por ciento), AP (3 por ciento), el PRP (3 por ciento), y PDP, Independientes y votos en blanco (5 por ciento) (tabla 3).

Respecto a los electores que optaron por candidatos independientes en las elecciones locales, cabe mencionar que no reparten sus votos autonómicos de manera uniforme entre los distintos partidos, sino que tienden a optar mayoritariamente por el PSOE, antes que por el resto de formaciones políticas (tabla 3).

**Tabla 4.** Recuerdo de voto.<sup>1</sup> Elecciones autonómicas y municipales en La Rioja, 2007.

		Elecciones municipales						
		PSOE	PP	IU-IC-LV	PR	Blanco	Abst.	(n)
Elecciones autonómicas	PSOE	96	3	0	1	0	1	(183)
		91	2	0	2	0	0	
	PP	5	94	0	0	0	0	(222)
		6	97	0	0	11	0	
	IU-IC-LV	7	0	86	7	0	0	(14)
		1	0	92	2	0	0	
	PR	5	2	2	91	0	0	(43)
		1	0	8	91	0	0	
	Blanco	11	0	0	0	89	0	(9)
		1	0	0	0	89	0	
	Abst.	1	1	0	1	0	97	(185)
		1	0	0	5	0	0	
	(n)	(193)	(216)	(13)	(43)	(9)	(182)	(656)

**1** Las primeras entradas de cada casilla son porcentajes de fila, las segundas son porcentajes de columna. La suma de las casillas puede no ser 100, debido al redondeo.

Fuente: Banco de datos del CIS.

En las elecciones concurrentes de 2007 encontramos un panorama que presenta algunas similitudes e importantes diferencias respecto a 1987. Entre las similitudes destaca que aunque los partidos minoritarios (IU y PR) incrementaron su tasa de votantes *fieles*, continúan siendo las formaciones sobre las que la escisión del voto tiene un impacto superior. De hecho, el 8 y el 9 por ciento de sus respectivos electores autonómicos votaron por otro partido en las elecciones municipales (tabla 4). Pero la gran diferencia con respecto a 1987 consiste en la ruptura del equilibrio existente en la magnitud de las transferencias de voto que reciben el PP y el PSOE. Esta ruptura se sustancia en dos hechos. El primero consiste en que en 2007 el PSOE recibe *más* votos que el PP –en la arena municipal– provenientes de electores que optaron por

IU y el PR en las autonómicas (tabla 4). El segundo hecho destacable consiste en que, además, hasta el 6 por ciento de los votantes del PP en la arena autonómica optaron por una lista del PSOE en las elecciones municipales; cuando sólo el 2 por ciento lo hacía en el sentido opuesto (tabla 4). Se inaugura así la escisión de voto *interbloques* (PP-PSOE) que, como veremos en las secciones posteriores, tiene una incidencia superior entre los votante ubicados ideológicamente entre ambos partidos. En conjunto, en las elecciones de 2007, el 8 por ciento de los votos municipales del PSOE provenían de votantes autonómicos de otros partidos, mientras que en el caso del PP esta cifra bajaba hasta el 3 por ciento. Se trata de un hecho notable ya que en la comunidad de La Rioja las mayorías absolutas del PP han sido casi siempre por un solo diputado. En estas circunstancias un diferencial de 5 puntos porcentuales puede marcar la diferencia entre formar gobierno o pasar a la oposición en alguna de las dos arenas electorales. De hecho tras las elecciones de 2007 –en Logroño– se abre un periodo de *gobierno dividido* con el ejecutivo autonómico en manos del PP y el poder municipal en las del PSOE.

Cabe, pues, concluir que aunque la incidencia del voto escindido ha sido moderada, su impacto ha sido notable. Mientras que para el PR, el CDS e IU ha tenido implicaciones por su magnitud relativa, para el PP y el PSOE –y dado el estrecho margen que los separa del gobierno– la escisión del voto ha resultado relevante por su capacidad para inclinar la balanza en favor de uno y otro partido, en las distintas arenas electorales.<sup>9</sup>

### III. Las teorías sobre el voto escindido

El fenómeno de la escisión del voto consiste en un *caso límite* de comportamiento electoral, ya que muchas de las características sociodemográficas y actitudinales del elector permanecen constantes a través de las dos convocatorias electorales: se trata de las mismas personas y pese a ello se comportan de forma diferenciada en cada uno de los niveles de elección. ¿A qué puede atribuirse esta variabilidad? La investigación sobre las discrepancias en el voto en distintos contextos electorales tienen su punto de partida en los trabajos pioneros de Campbell y Miller (1957) y DeVries y Tarrance

---

9 Aunque la escisión del voto *interbloques* PP-PSOE ha sido sin duda uno de los factores que ha favorecido la configuración final de «gobierno dividido» en Logroño, este no ha sido el único factor implicado. No se puede ignorar que en el resto de municipios (que totalizan un censo electoral algo superior al de Logroño), el PP ha obtenido en 2007 un 4 por ciento más de votos autonómicos que en la capital. Para una discusión de otros factores ver Fernández y Pineda (2008).

(1972) orientados a identificar los perfiles sociodemográficos y actitudinales de los escisores de voto estadounidenses. Los primeros pusieron en evidencia que los electores que escinden su voto mantienen niveles de identificación partidista inferiores a los de los electores que emiten *votos consistentes*,<sup>10</sup> mientras que los segundos establecieron que los escisores de voto responden a un perfil de *votante sofisticado*.<sup>11</sup> Tras estos trabajos, el interés por la comprensión de la escisión del voto dio lugar a varios programas de investigación orientados a poner a prueba distintas explicaciones del fenómeno.

En primer lugar, destaca la tradición inaugurada por Morris Fiorina (1992), que en su trabajo *Divided Government* defiende un *modelo intencional* o de *policy balancing* (compensación) del voto escindido, para explicar la escisión del voto en el sistema presidencial y de representación mayoritaria de los Estados Unidos. Según este modelo, al escindir su voto entre dos partidos que presentan candidatos a la Presidencia y al Congreso, los votantes actúan *como si* tuvieran la intención de favorecer un resultado electoral *dividido*, de manera que el poder se reparta entre dos partidos que, dominando distintas instituciones, producen una situación de equilibrio y control mutuo. Se trataría de votantes moderados que no se identifican con ninguna de las opciones electorales –que perciben como extremas– y que optarían simultáneamente por candidatos de ambos partidos, con la intención de obtener políticas moderadas. Fiorina *modeliza* el comportamiento de los votantes especificando que un elector tenderá a escindir su voto cuando, en el espacio definido por la identificación partidista, se ubique entre los dos partidos entre los que cabe escindir el voto. La figura 2 representa una adaptación de su modelo al espacio ideológico izquierda–derecha (I-D), más adecuado a la política europea.

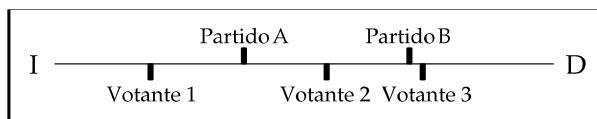


Gráfico 2. Adaptación al espacio ideológico del modelo de Fiorina (1992) sobre el voto escindido.

En este modelo, el *votante 2*, que se sitúa en el *espacio interior* a las posiciones en la escala I-D de los partidos A y B, tendrá una probabilidad mayor

<sup>10</sup> Entendemos por *voto consistente* la alternativa al voto escindido, es decir, la situación en que un elector opta por idénticas opciones electorales en dos convocatorias electorales concurrentes, pero distintas.

<sup>11</sup> El perfil del *votante sofisticado* describe a un elector tipo que tiene un nivel de educación superior, es más joven, dispone de un poder adquisitivo superior al de la media, y presta mayor atención a los medios de comunicación para obtener información política.

de escindir su voto entre ambos partidos que los votantes 1 y 3, que se sitúan en el espacio exterior a ambos partidos (son más extremistas que su partido más próximo) y a los que, por lo tanto, no cabe atribuir *intencionalidad* alguna de obtener una situación final de moderación en las políticas. El modelo *intencional* de Fiorina surge para dar cuenta del voto escindido en el contexto de competición bipartidista característico del sistema estadounidense. Pese a ello, en contextos multipartidistas este modelo mantiene su sentido original siempre y cuando se cumpla el supuesto de que los dos partidos entre los que cabe escindir el voto sean contiguos en el eje de competición principal. Es decir, siempre que no exista un tercer partido ubicado ideológicamente entre los dos partidos A y B, partidos entre los que se produce la escisión del voto.

La segunda propuesta explicativa, encabezada por Gary Jacobson (1990 y 1991) es conocida como modelo *accidental* del voto escindido. Surge también en el contexto estadounidense y defiende que las decisiones de los votantes en ambos escenarios electorales son independientes; y no dependen de las preferencias de los electores sobre la configuración final de fuerzas en los distintos niveles institucionales. Así, la causa de que los electores escindan su voto residiría en las diferencias en la *oferta* política que los partidos presentan en cada uno de los escenarios electorales, y muy especialmente en las diferencias en la calidad y la visibilidad de los candidatos. Por otro lado, Jacobson también defiende que la escisión del voto pudiera deberse a diferencias en lo que los ciudadanos *demandan* en cada nivel de elección. Para el caso estadounidense Jacobson sostiene que, si bien los electores demandan al poder ejecutivo un esfuerzo por maximizar los bienes colectivos, al poder legislativo le piden un esfuerzo para minimizar los riesgos individuales, optimizar la distribución de la riqueza y minimizar los costes locales. Como añade Jacobson (1991: 641)

«cuando ante el electorado se presentan dos candidatos a la Presidencia, los votantes elegirán a aquél que piensan que mantendrá los impuestos bajos, la defensa del país fuerte y que gobernará de forma competente. Cuando ante los electores se presentan dos candidatos a la Cámara, elegirán a aquél que crean que distribuirá unos beneficios locales más sustanciosos y a aquél que favorezca sus preferencias programáticas. La opción electoral está así *encuadrada* de forma diferente en las elecciones presidenciales y en las elecciones a la Cámara: la Presidencia se decide en el terreno de los republicanos, la Cámara en el de los demócratas».

De este modo, una situación final de *divided government* sería accidental o no intencional por parte de los electores, ya que éstos no estarían buscan-

do ningún tipo de compensación entre poderes, sino que estarían simplemente maximizando unas preferencias que son diferentes en cada tipo de elección.

La tercera gran explicación para la escisión del voto, surge para dar cuenta de ella en sistemas electorales mixtos como el alemán o el neozelandés (Jesse 1988; Karp *et al.* 2002), y entiende el voto escindido como una forma de *voto estratégico*. En los sistemas electorales mixtos, los electores disponen de votos simultáneos –a listas y a candidatos– de manera que en una misma elección coexisten posibilidades de selección de candidatos operando con diferentes niveles de proporcionalidad.<sup>12</sup> Estas diferencias en los niveles de proporcionalidad constituyen incentivos diferentes para el voto estratégico, en cada una de las posibilidades ofrecidas al elector. Otra explicación del voto escindido basada en la noción de *voto estratégico*, está relacionada con el concepto de *elecciones de segundo orden* introducido por Reif y Schmitt (1980) y Reif, (1985) para explicar las discrepancias entre los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales. Según estos autores, en las elecciones que llaman *de segundo orden* los partidos nuevos o pequeños disponen de mejores perspectivas de éxito, porque en las elecciones nacionales –cuando es mucho lo que hay en juego (el gobierno de la nación)– los votantes actúan de forma más estratégica que en las elecciones de segundo orden, donde el elector apenas se juega nada y, por lo tanto, se deja guiar por sus preferencias ideológicas *sinceras*. Estas tres grandes explicaciones del voto escindido (la *intencional* o espacial de Fiorina, la *accidental* o de la calidad de la oferta partidista de Jacobson, y la del voto estratégico) no son *a priori* incompatibles. De hecho, las investigaciones sobre voto escindido no ha logrado prescindir de ninguna de ellas a largo de la última década. Algunos trabajos han resaltado la importancia de los candidatos en la predicción del voto escindido (Beck *et al.* 1992; Burden y Kimball, 1998; Mattei y Howes, 2000; Karp *et al.* 2002). Otros han rechazado algunas predicciones del modelo *intencional* de Fiorina sobre la relación entre la polarización y los niveles de voto escindido (Brown y Wright, 1992; Burden y Kimball, 1998; Rallings y Thrasher, 2003). Y aún otros, sin embargo, han encontrado respaldo para el modelo *intencional* o de la compensación, en condiciones de alta predictibilidad del resultado electoral (Saunders *et al.*, 2005) o bien para un electorado *sofisticado* (Garand y Lichtl, 2000). En el contexto español, las discrepancias entre los resultados de las elecciones generales y autonómicas –no concurrentes– han sido estudiadas, entre otros, por Fernández Albertos

---

<sup>12</sup> Para un estudio de los sistemas electorales mixtos se puede consultar SHUGART y WATTENBERG (2001).

(2002); Montero y Font (1991); Montero, Pallarés y Oñate (1995); Padró-Solanet y Colomer (1992); Pallarés y Font (1995); Pérez-Nievas y Fraile (2000) y Riba (2000) para los casos de Aragón, Cataluña y el País Vasco; y por Montero (1988), Montabes (1996) y Sanz (2008b), para las elecciones concurrentes en Andalucía. Las investigaciones que han abordado el caso catalán han considerado dos posibles explicaciones para este fenómeno. La primera defendería que los diferentes resultados electorales que alternativamente se observan en ambos niveles de elección responden a una *movilización diferencial* del electorado ante las elecciones generales y las autonómicas.<sup>13</sup> De modo que en cada tipo de elección los votantes responderían a un perfil sociodemográfico y actitudinal diferente, lo cual explicaría las diferencias en los resultados. Esta primera explicación queda automáticamente descartada para dar cuenta de la escisión del voto, dada la coincidencia en el tiempo de las elecciones y los niveles de participación equivalente. La segunda explicación considerada es conocida como el *voto dual*, y defiende que los diferentes resultados que alternativamente se observan entre ambos niveles de elección responden a que en cada uno de ellos los electores manejarían criterios de decisión electoral diferentes. Aún así, no existe acuerdo entre los investigadores sobre la primacía de cada uno de estos criterios. Padró-Solanet y Colomer (1992) defienden que en las elecciones autonómicas los votantes priman sus preferencias en el eje de competición nacionalista sobre las del eje izquierda-derecha (I-D), ocurriendo lo contrario en las elecciones generales. Por su parte, Pérez-Nievas y Fraile (2000) defienden la visión opuesta, según la cual es en las elecciones generales donde prima el criterio de decisión basado en preferencias nacionalistas, mientras que en las autonómicas los electores votarían en clave de (I-D) y de valoración de la gestión. En cualquier caso, esta segunda explicación del *voto dual* tampoco resulta válida para el caso de la escisión de voto en La Rioja, ya que la transferencia de votos entre la *arena* autonómica y la municipal trasciende el ámbito nacionalista o regionalista y se produce también entre partidos del bloque de izquierda y entre los bloques de izquierda y derecha. Aunque el eje de competición regionalista no parece haber sido capaz de estructurar la competición política en La Rioja,<sup>14</sup> de la explicación del *voto dual* mantendremos la noción de que quienes votan por opciones electorales diferentes en los distintos tipos de consulta otorgan diferente relevancia a distintos factores de decisión en las elecciones de distinto

---

<sup>13</sup> Mientras en las elecciones autonómicas ganan sistemáticamente partidos nacionalistas, son partidos con implantación nacional los que ganan sistemáticamente en las elecciones generales.

<sup>14</sup> Un análisis de la campaña electoral de las elecciones autonómicas y municipales de 2007 se puede encontrar en Muñoz (2007).



nivel. Así, aunque la escisión del voto en La Rioja no pueda explicarse en base a la priorización del criterio regional-nacional sobre criterios ideológicos, es posible que los electores concedan distinta importancia a cuestiones como la ideología, la valoración de los líderes partidistas o la buena o mala gestión gubernamental en las elecciones autonómicas y municipales. Esta explicación enlaza con parte de la argumentación de Jacobson (1991) que hace referencia a las diferencias en la *demand*a de los electores en cada uno de distintos tipos de elección.

En resumen, en la literatura hemos encontrado tres enfoques para la explicación del voto escindido. El primero, encabezado por Fiorina, defiende una explicación basada en la identificación partidista (o la ideología) de *los electores* en relación a los partidos; y la escisión del voto dependería de la posición relativa del votante respecto a dos opciones partidistas. El segundo enfoque, encabezado por Jacobson, pone el énfasis de la escisión del voto en el papel de *los partidos* a la hora de realizar una oferta de diferente calidad en cada tipo de elección, y subraya la importancia de las diferencias entre los candidatos en cada tipo de elección. El tercer enfoque destaca la importancia de *las instituciones* al defender que el voto escindido es una forma de voto estratégico, y existirían dos posibles causas para la escisión del voto. Para Karp *et al.* (2002), las diferencias en el sistema electoral estarían implicadas en la escisión del voto, que constituiría una forma de comportamiento estratégico; mientras que para Reif y Schmitt (1980) las diferencias entre lo que «está en juego» en cada nivel de elección constituye la causa de un comportamiento electoral diferenciado: más *sincero* en las elecciones de segundo orden, más *estratégico* en las de primer orden. Finalmente, las investigaciones sobre el *voto dual* en España –de acuerdo con parte de la visión de Jacobson– defienden que las discrepancias en el voto se deben a que en ambas convocatorias *los electores* priorizan de forma diferente los elementos para su decisión.

#### IV. Las causas de la escisión del voto en La Rioja

En esta sección estudiaremos algunas dimensiones de los escisores de voto riojanos –como su perfil sociodemográfico y las razones declaradas para el voto en cada uno de los niveles de elección–, para su posterior interpretación a la luz de las teorías de la escisión del voto que acabamos de revisar.

##### 1. Perfil sociodemográfico de los escisores de voto

En la anterior sección hemos revisado cómo las investigaciones pioneras de la escuela de Michigan demostraron que los escisores de voto esta-

dounidenses disponían de una baja identificación con sus partidos de referencia (Campbell y Miller 1957). Además, DeVries y Tarrance (1972) y Maddox y Nimmo (1981) establecieron que el perfil sociodemográfico de los escisores de voto en Estados Unidos respondía al del llamado *votante sofisticado*, esto es, votantes con una formación más prolongada, más jóvenes, con poder adquisitivo superior al de la media, y que prestan más atención a los medios de comunicación para obtener información política, que el resto de los electores.

En esta parte del trabajo se tratará de responder a la pregunta de quiénes son los escisores de voto en La Rioja, y de si responden a algún perfil característico. Para ello se han explorado las dimensiones sociodemográficas y actitudinales disponibles en las encuestas postelectorales de 1987 y 2007, y se ha contrastado la hipótesis de que *no* existen diferencias significativas en dichas dimensiones, entre los escisores de voto y los votantes consistentes. Las tablas 5 y 6 recogen dichas dimensiones y el nivel de significación de las diferencias. De estos resultados se desprende que los escisores de La Rioja en 1987 son significativamente más jóvenes, tienen una formación superior y tienen mayores ingresos que el resto de los votantes. Igualmente aparecen diferencias en la situación laboral, ya que entre los escisores de voto hay más estudiantes que en el resto del electorado.

En las elecciones de 2007 los escisores de voto muestran una tendencia similar hacia el perfil del votante sofisticado, aunque las diferencias con los votantes fieles sólo alcanzan la significación estadística en el caso del nivel de educación.

Complementariamente se ha estudiado la autoubicación ideológica de los riojanos. Para ello se han comparado las posiciones en la escala izquierda-derecha de los escisores de voto frente a las posiciones de los votantes consistentes; para cada uno de los partidos a los que votaron en las elecciones autonómicas (tablas 7 y 8). En 1987 se observa que los escisores de voto tienden a ubicarse más a la izquierda del espectro ideológico que el resto de los votantes, aunque estas diferencias sólo alcanzan la significación estadística en el caso de los votantes autonómicos del PP y del PRP. En las elecciones de 2007, tras la aparición del voto escindido interbloques PP-PSOE, se comprueba que aquellos electores que optan simultáneamente por PP y PSOE se ubican ideológicamente en posiciones significativamente más hacia el centro que el resto de los electores *fieles* a una u otra formación.

**Tabla 5.** Perfiles sociodemográficos de los escisores de voto y los votantes consistentes, en las elecciones autonómicas y municipales de 1987.<sup>1</sup> Las entradas son porcentajes de columna.

DIMENSIONES	CONSISTENTES	ESCISORES
<b>Sociodemográficas</b>		
<i>Edad*</i>		
Menos de 25	17,9	23,7
26-40	25,0	32,2
41-50	15,5	16,9
51-60	16,7	8,5
Más de 60	24,8	18,6
<i>Sexo</i>		
Hombre	48,0	53,4
Mujer	52,0	46,6
<i>Nivel de estudios***</i>		
Primarios o menos	73,9	49,0
Secundarios-FP	18,8	30,5
Universitarios	7,3	20,3
<i>Situación laboral***</i>		
Trabaja	47,4	58,9
Parado	4,0	-
Jubilado	14,8	10,7
Estudiante	6,2	16,1
Tareas del hogar	27,5	14,3
<i>Ingresos***</i>		
Menos de 50.000 pts	22,4	10,8
De 50.001 a 75.000 pts	41,8	29,7
De 75.001 a 100.000 pts	22,1	24,3
Más de 100.000 pts	13,7	35,1
<i>Tipo de hábitat</i>		
Capital (Logroño)	42,2	52,5
Resto de la provincia	57,8	47,5
<b>Conductuales</b>		
<i>Asistencia a oficios religiosos</i>		
No practica	19,7	16,9
Poco practicante	26,7	40,7
Practicante	50,6	39,0
Muy practicante	3,0	3,4
(n)	(741)	(59)

1 Para la comparación de dimensiones categóricas, se ha utilizado la prueba de Chi<sup>2</sup>; y para la comparación de dimensiones ordinales se ha empleado la prueba no paramétrica de Mann-Whitney.

\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 90 por ciento.

\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 95 por ciento.

\*\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 99 por ciento.

Fuente: Banco de datos del CIS. Fuente: Banco de datos del CIS.

**Tabla 6.** Perfiles sociodemográficos de los escisores de voto y los votantes consistentes en las elecciones autonómicas y municipales de 2007.<sup>1</sup> Las entradas son porcentajes de columna.

DIMENSIONES	CONSISTENTES	ESCISORES
<b>Sociodemográficas</b>		
<i>Edad</i>		
Menos de 25	8	4
26-40	29	39
41-50	20	26
51-60	14	13
Más de 60	29	17
<i>Sexo</i>		
Hombre	50	47
Mujer	50	52
<i>Nivel de estudios**</i>		
Primarios o menos	63	43
Secundarios-FP	22	22
Universitarios	14	35
<i>Situación laboral</i>		
Trabaja	54	70
Parado	5	4
Jubilado	26	17
Estudiante	2	4
Tareas del hogar	13	4
<i>Tipo de hábitat</i>		
Capital (Logroño)	46	43
Resto de la provincia	54	57
<b>Conductuales</b>		
<i>Asistencia a oficios religiosos</i>		
No practica	60	61
Poco practicante	19	13
Practicante	19	22
Muy practicante	2	4
(n)	(429)	(23)

**1** Para la comparación de dimensiones categóricas, se ha utilizado la prueba de Chi<sup>2</sup>; y para la comparación de dimensiones ordinales se ha empleado la prueba no paramétrica de Mann-Whitney.

\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 90 por ciento.

\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 95 por ciento.

\*\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 99 por ciento.

Fuente: Banco de datos del CIS.

Todo lo anterior sugiere que los escisores de voto riojanos también responden al perfil del *votante sofisticado*, es decir, son votantes más jóvenes, con mayor poder adquisitivo, y con un nivel de estudios superior. Pero, además,

con la característica añadida en el caso riojano, de ser algo menos religiosos (sólo en 1987) y estar ideológicamente ubicados en posiciones más centradas que los votantes consistentes. En la discusión final revisaremos esta característica, a la luz de las teorías de la escisión del voto.

**Tabla 7.** Autoubicación ideológica media de los escisores de voto y de los votantes consistentes, por partidos a los que votaron en las elecciones autonómicas de 1987.

	Autoubicación ideológica Votantes Consistentes	Autoubicación ideológica Escisores de Voto
PSOE	4,33	4,06
AP	7,12*	6,36*
CDS	5,55	5,64
IU	3,39	2,00
PRP	6,50**	4,25**

\* Diferencia de medias significativa al 90 %

\*\* Diferencia de medias significativa al 95 %

\*\*\* Diferencia de medias significativa al 99%

Fuente: Banco de datos del CIS.

**Tabla 8.** Autoubicación ideológica media de los escisores de voto y de los votantes consistentes, por partidos a los que votaron en las elecciones autonómicas de 2007.

	Autoubicación ideológica Votantes Consistentes	Autoubicación ideológica Escisores de Voto
PSOE	4,03**	5,33**
PP	6,71***	5,27***
IU-IC-LV	2,92	3,50
PR	5,94	5,00

\* Diferencia de medias significativa al 90 %

\*\* Diferencia de medias significativa al 95 %

\*\*\* Diferencia de medias significativa al 99%

Fuente: Banco de datos del CIS.

## 2. Las motivaciones del voto municipal y autonómico

Hasta la fecha, la escisión del voto entre las elecciones municipales y autonómicas en La Rioja ha sido interpretada como el producto de las diferencias en la *oferta* con que el elector se encuentra en cada nivel de elección.

En esta línea, Fernández (1997: 131, 228) entiende las diferencias entre los resultados en las elecciones municipales y autonómicas como el producto de la existencia de candidaturas independientes que se presentan únicamente en la *arena* municipal, así como por la ausencia de algunas candidaturas en algunos municipios de pequeño tamaño; y Muñoz (2004) destaca la presencia de listas de elegibles en pequeños municipios, sin ninguna vinculación con la localidad. Pero una vez que sabemos que los escisores de voto responden a un perfil sociodemográfico e ideológico diferenciado, cabe preguntarse si, de acuerdo con la teoría de Jacobson, la escisión del voto pudiera deberse no sólo a diferencias en la *oferta* de los partidos, sino también a diferencias en lo que los electores *demandan* en cada uno de los niveles de elección; o lo que es lo mismo, si existen diferencias significativas en las motivaciones del voto de los escisores y del resto de votantes, en cada nivel de

**Tabla 9.** Motivaciones declaradas del voto municipal y autonómico de los escisores de voto y de los votantes consistentes en las elecciones de 1987.

Las entradas son porcentajes de columna. Entre paréntesis residuos tipificados corregidos.<sup>1</sup>

	Razones de voto Municipal		Razones de voto Autonómico	
	Consistentes	Escisores	Consistentes	Escisores
El Candidato	7,9 (-4,2)***	26,0 (4,2)***	6,3 (-4,2)***	23,4 (4,2)***
El Partido	8,4 (1,6)	2,0 (-1,6)	8,2 (1,5)	2,1 (-1,5)
Ideología	9,5 (0,8)	6,0 (-0,8)	9,8 (0,8)	6,4 (-0,8)
Confianza	39,8 (1,6)	28,0 (-1,6)	39,5 (1,9)	25,5 (-1,9)
Gestión	7,9 (-0,5)	10,0 (0,5)	8,2 (2,0)***	0,0 (-2,0)***
Interés regional	1,5 (0,9)	0,0 (-0,9)	2,0 (-1,0)	4,3 (1,0)
Intereses personales	0,9 (-2,9)***	6,0 (2,9)***	0,7 (-1,0)	2,1 (1,0)
Voto al azar	0,4 (0,4)	0,0 (-0,4)	0,4 (-3,1)***	4,3 (3,1)***

<sup>1</sup> Valores por encima de 1,96 indican significación estadística.

\*\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 99 por ciento.

Fuente: Banco de datos del CIS.

elección. Una primera respuesta puede obtenerse cuestionando directamente a los electores por los diferentes criterios de decisión que utilizaron en cada una de las elecciones. La encuesta postelectoral de 1987 pregunta a los entrevistados por las motivaciones de su voto en las elecciones municipales y autonómicas, mientras que la encuesta de 2007 tan sólo informa sobre las motivaciones del voto en el nivel autonómico.

**Tabla 10.** Motivaciones declaradas del voto autonómico de los escisores de voto y de los votantes consistentes en las elecciones de 2007.

Las entradas son porcentajes de columna. Entre paréntesis residuos tipificados corregidos.<sup>1</sup>

	Razones de voto Autonómico	
	Consistentes	Escisores
El Candidato	4,2 *** (-2,0)	13,0 *** (2,0)
Capacidad de gobierno	10,0 (0,2)	8,7 (-0,2)
Interés regional	25,2 (0,8)	17,4 (-0,8)
Representa los intereses de personas como yo	34,1 (-0,1)	34,8 (0,1)
Siempre voto a esta opción	17,8 *** (2,2)	0,0 *** (-2,2)
Otras razones	8,6 *** (-2,8)	26,1 *** (2,8)
(n)	428	23

<sup>1</sup> Valores por encima de 1,96 indican significación estadística superior al 95 por ciento.

\*\*\* Diferencias entre grupos significativas con nivel de confianza superior al 99 por ciento.

Fuente: Banco de datos del CIS.

En las tablas 9 y 10 se comparan las razones del voto declaradas por los escisores frente a las de los votantes consistentes, que sirven como grupo de referencia. Si atendemos a la escisión de voto en 1987 (tabla 9) podemos observar que la frecuencia con que los escisores de voto declaran que su decisión electoral está basada en la valoración de los candidatos es significativamente superior a la del resto de los electores, tanto en la convocatoria autonómica como en la municipal. Además, llama la atención que los escisores de voto prestan más atención a sus intereses personales en las elecciones municipales y menos atención a la gestión gubernamental, a la hora de decidir su opción autonómica.

En el caso de la escisión del voto en 2007 (tabla 10) la encuesta postelectoral sólo nos informa de las razones declaradas de voto autonómico. Aún así, se mantiene la tendencia de los escisores de voto a citar a los candidatos como la principal motivación de su voto autonómico, con una frecuencia significativamente superior a la de los votantes consistentes.

## V. Discusión y conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha caracterizado y cuantificado la escisión del voto en La Rioja entre 1983 y 2007, comprobándose que su máxima incidencia se alcanzó en 1983 y la mínima en 2003. Así, la escisión del voto ha estado presente de forma significativa a lo largo del periodo, mostrando una tendencia ligeramente descendente a lo largo del mismo, con un ligero repunte en las elecciones de 2007. También se ha comprobado que el voto escindido tiene en general un impacto relativo superior sobre los partidos minoritarios, –afectando especialmente a IU y al PR– partidos para los que puede llegar a afectar a su nivel de representación parlamentaria. Por su parte, los partidos mayoritarios sufren en menor medida el impacto relativo de la escisión del voto. Aún así, dado el estrecho margen por el que el PP ha venido superando la mayoría absoluta en distintas elecciones, la escisión del voto puede tener una importancia muy grande a la hora de conformar mayorías de gobierno. Respecto al perfil sociodemográfico y actitudinal de los escisores de voto, hemos comprobado que en general se trata de votantes *algo más sofisticados*, siendo más jóvenes, con poder adquisitivo superior a la media, con más estudios, y autoubicados en posiciones más centradas que los votantes *fieles* a los diferentes partidos. De cara a establecer las posibles *causas* de este fenómeno, el análisis de los datos de encuesta ofrece un rasgo de los escisores de voto especialmente interesante, ya que estos electores tienden a fundamentar sus decisiones electorales en base a la valoración de los candidatos municipales y autonómicos en mayor medida que el resto de votantes. Además, cuando en 1987 descendemos al estudio de las razones expresadas de voto en las elecciones municipales, comprobamos que los escisores de voto se diferencian del resto de los votantes por su mayor tendencia a utilizar criterios *egotrópicos* o de interés personal a la hora de decidir su voto. Por el contrario, cuando atendemos a las razones del voto en el nivel autonómico, observamos que los escisores se diferencian por prestar especial atención a criterios *sociotrópicos* de interés regional.

¿Cómo se pueden interpretar estos hallazgos a la luz de las teorías de la escisión del voto? ¿Porqué diferenciaron los electores su voto entre dos partidos? ¿Cuál es la lógica que subyace tras este comportamiento?



Disponemos ya de algunas claves para tratar de responder a estas cuestiones. En la tercera sección hemos comprobado que, de entre los votantes autonómicos de AP y del PRP en 1987, los escisores de voto tienden a autoubicarse significativamente más a la izquierda que los votantes consistentes *fieles* a ambos partidos. Si tenemos en cuenta que en las municipales estos electores votaron mayoritariamente por un partido que estaba más a la izquierda, constatamos que este resultado cae dentro de la teoría de la *compensación* de Morris Fiorina. Se trataría de votantes moderados que percibirían a AP o al PRP a su derecha, y que insatisfechos, entregarían su voto municipal a un partido de izquierda, a modo de compensación. En el caso de la escisión del voto interbloques PP-PSOE de 2007, los resultados apuntan en la misma dirección, ya que los escisores de voto tienden a ubicarse en posiciones significativamente más próximas al centro de la escala izquierda-derecha, que el resto de votantes *fieles* al PP o al PSOE.

Por otro lado, en consonancia con la teoría de Jacobson, encontramos que existen diferencias notables en la *oferta* con la que se encuentra el elector en cada una de las arenas electorales. Un caso evidente de esta situación sería el de las candidaturas independientes que se presentan únicamente en las elecciones municipales. Otro caso menos extremo, pero más extendido, sería la diferente calidad y visibilidad de los candidatos que los partidos presentan en cada uno de los niveles de elección. Este hecho enlaza directamente con otra faceta de la teoría de Jacobson, ya que hemos comprobado que los escisores de voto riojanos expresan una *demanda* diferente en cada nivel de elección. Así, los escisores se diferencian de los votantes consistentes por una mayor tendencia a la entrega de sus votos municipales a aquellas formaciones que maximicen sus intereses personales; mientras que en el nivel autonómico tienden a entregar sus votos a aquellas formaciones que satisfagan los intereses regionales. Estas diferencias en lo que los electores riojanos *demandan* en cada nivel de elección están directamente relacionadas con la explicaciones del *voto dual* en otras Comunidades Autónomas, y no es sino otra forma de expresar que los escisores de voto riojanos priorizan de forma diferente sus criterios de decisión en cada uno de los niveles de elección.

En resumen, en el caso de la escisión del voto en La Rioja, encontramos tres tipos de factores para la explicación del voto escindido. El primero pone el énfasis en la ideología de *los electores*, que a modo de compensación escindirían sus votos entre dos partidos que percibirían como extremos. El segundo factor pone el énfasis en *los partidos*, y en las diferencias en la oferta que presentan en cada uno de los niveles de elección. El tercer factor destaca *la importancia de las instituciones*, ya que las diferencias en el nivel y la naturale-

za de las competencias de los ejecutivos municipal y autonómico determinan en buena medida las diferencias en lo que los electores demandan, en cada uno de los niveles de elección.<sup>15</sup>

Así pues, los escisores de voto, se muestran como ciudadanos cognitivamente *flexibles* e ideológicamente moderados, que emplean criterios de decisión adaptados a «lo que hay en juego» en cada nivel de elección: allí donde tienen una probabilidad superior de experimentar en primera persona los resultados de las acciones concretas de gobierno, tienden a decidir su voto en base a *issues* o temas que afectan directamente a sus intereses personales, y allí donde la probabilidad de obtener beneficios «personales» del Gobierno es menor –en la *arena* autonómica– aplican criterios de interés colectivo, en mayor medida que el resto de votantes.

## VI. Referencias

- BECK, P. A., L. BAUM, A. R. CLAUSEN y C. E. SMITH. 1992. «Patterns and sources of ticket splitting in subpresidential voting», *American Political Science Review*, 86: 916-928.
- BROWN, R. D. y G. C. WRIGHT. 1992. «Elections and State Party Polarization», *American Politics Quarterly*, 20: 411-426.
- BURDEN, B. C. y D. C. KIMBALL. 1998. «A New Approach to the Study of Ticket Splitting», *American Political Science Review*, 92: 533-544.
- CAMPBELL, A. y W. E. MILLER. 1957. «The Motivational Basis of Straight and Split Ticket Voting», *American Political Science Review*, 51: 293-312.
- DE VRIES, W. y V. L. TARRANCE. 1972. *The ticket-splitter a new force in American politics*. Grand Rapids: Eerdmans.
- FERNÁNDEZ, M. A. 1997. *Procesos electorales: Elecciones autonómicas y municipales en La Rioja 1979-1995*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- FERNÁNDEZ, C. J y C. PINEDA. 2008. «Presupuesto Ciudadano: un análisis sobre el desarrollo de la experiencia de participación presupuestaria en la ciudad de Logroño», *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP)*, en prensa.

---

<sup>15</sup> Este último elemento posee cierta fluidez a lo largo del período estudiado, durante el que se ha producido una progresiva ampliación del espacio de gestión política autonómica.

- FERNÁNDEZ ALBERTOS, J. 2002. «Votar en dos dimensiones: el precio del nacionalismo y la ideología en el comportamiento electoral vasco, 1993-2001», *Revista española de ciencia política*, 6: 153-182.
- FIORINA, M. P. 1992. *Divided Government*. New York: Macmillan.
- GARAND, J. C. y M. G. Lichtl. 2000. «Explaining Divided Government in the United States: Testing an Intentional Model of Split-Ticket Voting», *British Journal of Political Science*, 30: 173-191.
- JACOBSON, G. C. 1991. «Explaining Divided Government - Why Can't the Republicans Win the House», *Ps-Political Science & Politics*, 24: 640-643.
- JACOBSON, G. C. 1990. *The Electoral Origins of Divided Government Competition in U.S. House Elections, 1946-1988*. Boulder: Westview Press.
- JESSE, E. 1988. «Split-Voting in the Federal-Republic-of-Germany - an Analysis of the Federal-Elections From 1953 to 1987», *Electoral Studies*, 7: 109-124.
- KARP, J. A., J. VOWLES, S. A. BANDUCCI y T. DONOVAN. 2002. «Strategic Voting, Party Activity, and Candidate Effects: Testing Explanations for Split Voting in New Zealand's New Mixed System», *Electoral Studies*, 21: 1-22.
- LAAKSO, M., y R. TAAGEPERA. 1979. «Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe» *Comparative Political Studies*, 12: 3-27.
- MADDOX, W. S. y NIMMO, D. 1981. In Search of the Ticket Splitter. *Social Science Quarterly* 62, 401-408.
- MATTEI, F. y J. S. HOWES. 2000. «Competing Explanations of Split-Ticket Voting in American National Elections», *American Politics Quarterly*, 28: 379-407.
- MONTABES, J. 1996. «La concurrencia electoral en Andalucía», *Estudios regionales*, 44: 353-370.
- MONTERO, J. R. 1988. «Voto nacional y voto autonómico: la escisión del voto en las elecciones de 1986 en Andalucía», *Revista española de investigaciones sociológicas*, 42: 177-194.
- MONTERO, J. R. y J. FONT. 1991. «El voto dual: lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas», *Estudis electorals*, 10: 183-211.
- MONTERO, J. R., F. PALLARÉS y P. OÑATE. 1995. «El subsistema de partidos», en J.R. Montero y R. Chueca, eds., *Elecciones autonómicas en Aragón*. Madrid: Tecnos.

- MUÑOZ, J. A. 2004 «Crónica electoral. Elecciones autonómicas y locales 2003», *Anuario Jurídico de La Rioja*, 9: 131-158.
- MUÑOZ, J. A. 2005 «El régimen electoral de La Rioja», *Cuadernos de Derecho Público*, 22-23: 383-392.
- MUÑOZ, J. A. 2007 «La campaña electoral en las elecciones autonómicas de La Rioja 2007», *Anuario Jurídico de La Rioja*, 11: 37-62.
- OCAÑA, F. y P. OÑATE. 1999. *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- OCAÑA, F. y P. OÑATE. 2004. Las elecciones autonómicas y los sistemas de partidos en 2003: heterogeneidad y continuidad. *Working papers online series Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, UAM n° 48
- PADRÓ-SOLANET, A. y J. M. COLOMER. 1992. «Espacio político-ideológico y temas de campaña. El caso de las elecciones autonómicas de Cataluña de 1992», *Revista de Estudios Políticos*, 78: 131-159.
- Pallarés, F. y J. Font (1995) «Las elecciones autonómicas en Cataluña 1980-1992» en P. Del Castillo, ed., *Comportamiento político y electoral*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Pérez-Nievas, S. y M. Fraile. 2000. «Is the Nationalist Vote Really Nationalist?: Dual Voting in Catalonia 1980-1999» *Working Papers Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales Juan March*, 147.
- Rallings, C. y M. Thrasher. 2003. «Explaining Split-Ticket Voting at the 1979 and 1997 General and Local Elections in England», *Political Studies*, 51: 558-572.
- Reif, K. y H. Schmitt. 1980. «Nueve elecciones nacionales de rango secundario: Un marco conceptual para el análisis de los resultados de las elecciones para el Parlamento Europeo», *Revista de Estudios Políticos*, 16: 7-57.
- Reif, K. 1985. *Ten European Elections Campaigns and Results of the 1979/81 First Direct Elections to the European Parliament*. Brookfield: Gower.
- Riba, C. 2000. «Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña», *Revista española de investigaciones sociológicas*, 91: 59-88.
- Sanz, A. 2008a. «Split-Ticket Voting in Multi-Level Electoral Competition: European, National and Regional Concurrent Elections in Spain», en Cees van der Eijk y Hermann

Schmitt, eds., *The Multi-level Electoral System of the EU*. Mannheim: University of Mannheim.

Sanz, A. 2008b. La escisión vertical del voto en la competición electoral multinivel: elecciones generales y autonómicas en Andalucía, *Revista Española de Ciencia Política*, 19: 171-200.

Saunders, K., A. Abramowitz y J. Williamson. 2005. «A new Kind of Balancing Act: Electoral Certainty and Ticket-Splitting in the 1996 and 2000 Elections», *Political Research Quarterly*, 58: 69-78.

Shugart, M. y M. Wattenberg. 2001. *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Oxford: Oxford University Pres.

# SUMARIO

## ESTUDIO

- CARLOS MARÍA ROMEO CASABONA  
Hacia un Derecho transcultural para la Genética y la Biotecnología humanas 11
- 

## NOTAS

- RONCESVALLES BARBER CÁRCAMO Y AMELIA PASCUAL MEDRANO  
La nueva legislación riojana sobre defensa y protección del menor 39
- 
- GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ  
*Ius in officium*, disolución del grupo parlamentario propio  
y eficacia de las reformas del Reglamento parlamentario 67
- 
- ALBERTO SANZ CAZORLA  
La escisión del voto en la competición electoral multinivel de La Rioja:  
elecciones municipales y autonómicas, 1983-2007 91
- 

## CRÓNICAS

- JORGE APELLÁNIZ BARRIO  
Crónica del Parlamento de La Rioja 121
- 
- ANTONIO FANLO LORAS  
Crónica legislativa de La Rioja 143
- 
- IGNACIO GRANADO HIJELMO  
Crónica del Consejo Consultivo de La Rioja 151
- 
- ALFONSO MELÓN MUÑOZ  
Crónica de Tribunales 195
- 
- JUAN ANDRÉS MUÑOZ ARNAU  
Crónica Electoral 215
- 

## RECENSIÓN

- GLIKEYA PINO TARRAGONA  
*¿Hacia una nueva doctrina constitucional del Estado autonómico?,*  
de Germán Fernández 251
- 

